

ETAPA DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y SUBVENCIONES

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



— INICIATIVAS DEPORTIVAS 2026 —

ROL DEL REPRESENTANTE LEGAL

ES RESPONSABLE ANTE EL CORE DE:



FIRMA CONVENIO
PARA TRANSFERENCIA



RESPONSABLE DE LA
CORRECTA Y OPORTUNA
EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA



RESPONSABLE DE
PRESENTAR LAS
RENDICIONES EFECTUADAS



ENTREGAR INFORME
FINAL DE EJECUCIÓN



¿QUE PASARIA SI FALTA A UNA DE ELLAS?



¿COMO CONOCER DETALLES DE TU PROYECTO?

[HTTPS://WWW.MAULEPRO.COM/GORE/PORTAL/INFO?TAB=FRPD](https://www.maulepro.com/gore/portal/info?tab=FRPD)

POSTULACIONES

Para postular o ver postulaciones anteriores ingrese su Clave Única →

 ClaveÚnica

Circular 33

Fondo Regional de Iniciativa Local
(FRIL)

Fondo Regional para la
Productividad y el Desarrollo (FRPD).



¿COMO CONOCER DETALLES DE TU PROYECTO?

POSTULACIONES



Home

Bienvenido **Juan Perez Pinto**

[Ver mis Postulaciones \(3\)](#)

[Salir](#)

Circular 33

[Fondo Regional de Iniciativa Local \(FRIL\)](#)

[Postulación FNDR Sub. 31 con Evaluación MIDESOYF](#)

[Postulación PROYECTOS MENORES A 5.000 UTM](#)

[Subvenciones para actividades FNDR 8%](#)

[Postulación a Financiamiento para Programas](#)

[Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo \(FRPD\)](#)

Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD)

El Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) de conformidad a lo establecido en la Ley N°21.591 "Sobre Royalty a la Minería", es el instrumento público que se destinará al financiamiento de inversión productiva, esto es, proyectos, planes y programas que tengan por objeto el fomento de actividades productivas, de desarrollo regional y la promoción de la investigación científica y tecnológica, en línea con la Estrategia Regional de Desarrollo(ERD), las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas y la Política Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo.

[Bases y Anexos](#)

Postula aquí



FRPD



¿COMO CONOCER DETALLES DE TU PROYECTO?

Mis Postulaciones

[Todo Institución](#)

Mis Postulaciones

Registros por página 25 ▼

N° postulación	solicitud	Estado Solicitud	Ultima Modificación
25201	COPA JUVENIL VOLEIBOL LINARES 2026	Postulando	15-05-2026 11:30 am

Resultados 1 en 1 de 1 entradas

Anterior

1

Siguiente



¿COMO CONOCER DETALLES DE TU PROYECTO?

POSTULACIONES

Home

Bienvenido **Juan Perez Pinto**

Ver mis Postulaciones (3)

Salir

CONCURSO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2025

Resumen

1. Antecedentes Generales

2. Diseño del Proyecto

3. Resultados Esperados

Presupuesto

Documentos

* **Nombre de la Iniciativa** (no más de 2000 caracteres y asociada a la principal actividad que se va a realizar)

COPA JUVENIL VOLEIBOL LINARES 2026

¿CÓMO EJECUTAR MI PROYECTO?



RESOLUCIÓN (E): N° 3056

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA INICIATIVA DEPORTIVA FNDR 8% CONCURSO ONLINE AÑO 2025 DENOMINADA “**COPA JUVENIL VOLEIBOL LINARES 2026**”, CÓDIGO INTERNO **242.513.002**.

TALCA, 26 MAYO 2026



UNA VEZ APROBADO EL PROYECTO, SE LES ENTREGA UNA COPIA DE LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONVENIO, DONDE QUEDAN ESTABLECIDOS EL **NOMBRE** Y EL **CÓDIGO DE LA INICIATIVA**.



¿QUÉ DEBE CONTENER LA RENDICIÓN?

CARÁTULA FORMULARIO DE RENDICIÓN FINANCIERA TÍTULO III

TÍTULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Públicos/Privados			
I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS			DÍA / MES / AÑO 20-09-2025
a) Nombre del servicio o entidad otorgante:			GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS			
b) Nombre de la entidad receptora:			CLUB DEPORTIVO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
RUT:	72.227.XXX-X	AÑO DEL PROYECTO:	2025
Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha			Monto en \$ o US\$* 4.558.000
Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos			BANCO ESTADO
N° Cuenta Bancaria			4350910XXXX
Comprobante de Ingreso			Fecha 26-09-2025 N° comprobante. 1
Objetivo de la Transferencia			COPA JUVENIL VOLEIBOL LINARES 2025
N° de identificación del proyecto o Programa			242.512.002
Antecobentes del acto administrativo que lo aprueba:			N° 3056
Modificaciones			N°
Fecha			26-05-2025
Servicio			Gobierno Regional del Maule
Fecha			
Servicio			
Subtítulo			Item
Item Presupuestario			Asignación
24			01
O Cuenta contable			100
Fecha de inicio del Programa o proyecto			26 5 2025
Fecha de término			30 11 2025
Período de rendición			1 8 2025
III.-DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO			
a) Saldo pendiente por rendir del período anterior			
b) Transferencias recibidas en el período de la rendición			4.558.000
c) Total Transferencias a rendir			4.558.000 (a + b) = c
2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO			
d) Gastos de Operación			2080000
e) Gastos de Personal			1104000
f) Gastos de Difusión			270000
g) Gastos de Inversión			
h) Total recursos rendidos			3454000 (d+e+f+g) = h
y) SALDO PENDIENTE POR RENDIR PARA EL PERÍODO SIGUIENTE			1.104.000 (c - e)
IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICION DE CUENTA			
Nombre (preparación - privado)			JUAN PÉREZ PINTO
RUT			9.XXX.XX-X
Cargo			PRESIDENTE
Nombre (revisión - público)			
RUT			
Cargo			
Firma y nombre del Presidente de la Institución			
Timbre de la Institución			

TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Públicos/Privados

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSIRIÓ LOS RECURSOS

DÍA / MES / AÑO

20-09-2026

a) Nombre del servicio o entidad otorgante:

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

b) Nombre de la entidad receptora:

CLUB DEPORTIVO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

RUT:

72.227.XXX-X

AÑO DEL PROYECTO:

2026

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha

Monto en \$ o US\$*

4.558.000

Banco o institución financiera donde se depositaron los recursos

BANCO DEL ESTADO

N° Cuenta Bancaria

4350910XXXX

Comprobante de ingreso

Fecha 20-06-26

N° comprobante 1

Objetivo de la transferencia

COPA JUVENIL VOLEIBOL LINARES 2026

N° de identificación del proyecto o programa 242.513.002

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba:

N° 3056

Fecha 26-05-2026

Servicio

Gobierno Regional del Maule

Modificaciones

N°

Fecha

Servicio

	Subtítulo	Item	Asignación
Item Presupuestario	24	01	300
Cuenta contable			

Fecha de inicio del Programa o proyecto

26	5	2026
30	11	2026
	8	2026

Fecha de término

Período de rendición

III. DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO

- a) Saldo pendiente por rendir del período anterior
- b) Transferencias recibidas en el período de la rendición
- c) **Total transferencias a rendir**

MONTOS EN \$

4.558.000

4.558.000

(a + b) = c

2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO

- d) Gastos de Operación
- e) Gastos de Personal
- f) Gastos de Difusión
- g) Gastos de Inversión

2.080.000

1.104.000

270.000

- -

3.454.000

(d+e+f+g) = h

- h) **Total recursos rendidos**

- y) **SALDO PENDIENTE POR RENDIR PARA EL PERÍODO SIGUIENTE**

1.104.000

(c - h) = y

IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTA

Nombre (preparación - privado)	JUAN PEREZ PINTO
RUT	9.XXX.XXX-K
Cargo	PRESIDENTE

Nombre (revisión - público)	_____
RUT	_____
Cargo	_____


Firma y nombre del Presidente de la Institución


Timbre de la Institución

* Cuando corresponda determinar el valor del tipo de cambio, se estará a aquel vigente al momento de realizarse la respectiva operación.

**** Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes auténticos que respalden las operaciones de la presente rendición de cuentas.

DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

COMPROBANTE DE				DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	MONTO EN \$ O US\$
TIPO DE GASTO	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO		
D) GASTOS DE OPERACIÓN								
		12-08-2026	118	FACTURA	JUAN CARLOS BRAVO FIGUEROA	EQUIPOS DE VOLEIBOL, MEDALLAS Y TROFEOS	CONTADO	2.080.000
						TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		2.080.000
E) GASTOS DE PERSONAL								
		30-06-2026	17	B. HONORARIOS	MATIAS ROMAN LARRIVEY	PROFESOR	CONTADO	1.104.000
						TOTAL GASTOS DE PERSONAL		1.104.000
F) GASTOS DE DIFUSIÓN								
		12-08-2026	865	FACTURA	CARPE DEMI GRAFICA Y PUBLICIDAD LTDA	LIENZOS Y PENDON	CONTADO	270.000
						TOTAL GASTOS DE DIFUSIÓN		270.000
G) GASTOS DE INVERSIÓN								
						TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		0
TOTAL GASTOS D) + E) + F)								3.454.000



IMPORTANTE

- » El Formulario de Rendición Mensual está compuesto por **dos documentos**: la **carátula** con la información general de la rendición y **el anexo**, donde se registra el detalle de las facturas y/o boletas presentadas.
- » Para proyectos con una duración **igual o inferior a 3 meses**: presentan una única rendición, al término de la ejecución del proyecto.
- » Proyectos con una duración **superior a 3 meses**: deben presentar rendiciones mensuales. Si durante un mes no hay gastos asociados, igualmente se debe presentar la rendición en \$0.
- » Una vez transferidos los fondos, la institución deberá presentar la rendición de cuentas dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente a la transferencia.

¿QUÉ DEBE CONTENER LA RENDICIÓN?



INCORPORAR
COMPROBANTE DE
INGRESO

COMPROBANTE DE INGRESO N° 1

Nombre Institución	CLUB DEPORTIVO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
Rut:	72.227.XXX-X
Domicilio	1 NORTE 711
Fecha de emisión	10-06-2026

Monto	\$4.558.000
-------	-------------

Glosa:	CUENTA BANCARIA BANCO ESTADO N°4350910XXXX
--------	--


Firma y Timbre
Representante Legal




Firma y Timbre
Tesorero / Finanzas

¿QUE DEBE CONTENER LA RENDICIÓN?



FACTURA

JUAN CARLOS BRAVO FIGUEROA
Giro: ASESORIA AGRICOLA ART.
DEPORTIVOS,PRENDAS DE VESTIR E
IMPRESIONES.
DOLORES FERRADA POBL. LINARES-
LINARES
eMail : XXXXXXXX@GMAIL.COM

Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.: XX.XXX.XXX-X

FACTURA ELECTRONICA

Nº118

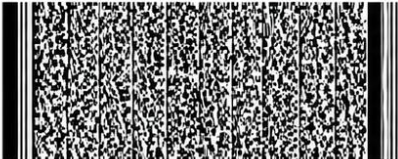
S.I.I. - LINARES

Fecha Emisión: 12 de Agosto del 2026

SEÑOR(ES): CLUB DEPORTIVO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
R.U.T.: 72.227.000-2
GIRO: DEPORTE
DIRECCION: I NORTE 711
COMUNA : TALCA CIUDAD: TALCA
CONTACTO:
TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	METALES GRABADOS	80 UNID	2.100,9			168.072
-	EQUIPACION DE VOLEIBOL DAMAS Y VARONES PARA CADA JUGADOR/A PARTICIPANTE CONSISTENTE EN CAMISETA Y SHORT ESTAMPADO CON NEMRACION Y LOGO GOBIERNO REGIONAL	80 UNID	17.647			1.411.760
-	TROFEO PARA LOS EQUIPOS PARTICIPANTES / 242.513.002	8 UNID	21.008,4			168.067

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 1.747.899

I.V.A. 19% \$ 332.101

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 2.080.000



IMPORTANTE

- » Todas las boletas, facturas y/o boletas de honorarios deben indicar el **nombre del proyecto** y/o el **código interno** correspondiente.
- » Confirmar que la **fecha de emisión** de la factura se encuentre dentro del período de ejecución de la iniciativa.
- » El **giro comercial del proveedor** debe ser concordante con el bien o servicio adquirido.
- » La **descripción** debe ser específica y ajustarse al presupuesto aprobado del proyecto.
- » Confirmar que la factura se emita con **condición de pago "Contado"**.

¿QUÉ DEBE CONTENER LA RENDICIÓN?



BOLETA DE HONORARIOS

MATIAS ALEJANDRO ROMAN LARRYVEY

RUT: XX.XXX.XXX-X
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
**ASESORIAS ACTIVIDADES FISICAS EDUCATIVAS
RECREATIVAS COMPETITIVAS**

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 17

Fecha: 30 de Agosto del 2026

Señor(es): CLUB DEPORTIVO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
Domicilio: 1 NORTE 711

Rut: 72.227.000-2

Por atención profesional:

48 HORAS PROFESOR PROYECTO GORE COPA JUVENIL VOLEYBOL LINARES 2026 242.513.002	1.104.000
Total Honorarios: \$	1.104.000


1834345700017AE0E4
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente emisor de esta boleta debe declarar y enterar el PPM de Segunda Categoría correspondiente al porcentaje definido.

11202608031114

¿QUÉ DOCUMENTOS DEBE ADJUNTAR?



PAGO DE FORMULARIO 29

MATIAS ALEJANDRO ROMAN LARRYVEY

RUT: XX.XXX.XXX-X

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
**ASESORIAS ACTIVIDADES FISICAS EDUCATIVAS
RECREATIVAS COMPETITIVAS**
LINARES – REGION DEL MAULE

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA
CON IMPUESTO**

N ° 018

Fecha: 30 de Agosto de 2026

Rut: 72.227.000-2

Señor(es): CLUB DEPORTIVO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Domicilio: 1 NORTE 711
LINARES, REGION DEL MAULE

Por atención profesional:

48 HORAS PROFESOR PROYECTO GORE COPA JUVENIL VOLEYBOL LINARES 2026 242.513.002	105.263
Total Honorarios: \$	105.263
14.5 % Impto. Retenido:	15.263
Total:	90.000

Fecha / Hora Emisión: 30/08/2026 12:30


1834345700017AE0E4

 Servicio de Impuestos Internos

**DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO
SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29**

FOLIO	[07]	1234567890123
RUT	[03]	72.227.000-2
PERÍODO	[15]	08-2025

01	Apellido Paterno o Razón Social CLUB DEPORTIVO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	02	Apellido Materno	05	Nombres
06	Calle	610	Número	04	Comuna LINARES
90	AV. LEON BUSTOS N°1500	55	Teléfono	314	RUT del Representante

Código	Glosa	Valor
0621	RETENCIÓN ART. 74 N°2, LETRA A) SOBRE RENTAS DEL ART. 42 N°2	15.263

Código	Detalle de Impuestos	Valor
0621	RETENCIÓN HONORARIOS	15.263
509	TOTAL DÉBITOS (IVA)	0
597	TOTAL CRÉDITOS (IVA)	0
910	TOTAL IMPUESTOS DETERMINADOS	15.263
917	TOTAL A PAGAR	15.263

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL

91

15.263

Más IPC

92

0

Más Interés y Multas

93

0

CONDONACIÓN

795

0

TOTAL A PAGAR CON RECARGO

90

15.263

60	N° de Condenación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación
	70		013-2015		30/08/2025



Tipo de Declaración	Código (F o I)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
PRIMITIVA	F	CHILE	PEL	30/08/2025

EJEMPLO – SOLO PARA CAPACITACIÓN

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo



IMPORTANTE

- » Las boletas de ventas y servicios podrán rendirse hasta un monto máximo de 3 U.T.M. Además, deberán contener el detalle de la compra firmado por el proveedor.
- » Las boletas de honorarios solo pueden emitirse por servicios prestados, **no venta de productos**.

¿QUÉ DOCUMENTOS DEBE ADJUNTAR?



CONTRATO DE PRESTACIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En 30 de agosto del 2025, entre don **Matías Alejandro Román Larryvey**, cédula nacional de identidad número XX.XXX.XXX-X, en representación de la Institución Club Deportivo Gobierno Regional del Maule, rol Único Tributario 72.227.000-2, ambos domiciliados en Linares comuna de Linares, en adelante "Institución – Club Deportivo Gobierno Regional del Maule"; y don Matías Alejandro Román Larryvey, cédula de identidad N° XX.XXX.XXX-X, de profesión/oficio _____, domiciliado en 1 norte 711 comuna de Linares, ciudad Linares, en adelante "el profesional", expresan que han convenido en el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: La Institución contrata a don Matías Alejandro Román Larryvey para que preste servicios de entrenamiento.

SEGUNDO: El profesional no tendrá la calidad de dependiente de la empresa, por lo que éste no es un contrato de trabajo que esté regido por el Código del Trabajo.

TERCERO: Las condiciones de la prestación de servicios serán las siguientes:

a.- Lugar de prestación de los servicios: Dentro de la Comuna de Linares en la dirección 1 norte 711

b.- El cual prestará los servicios de entrenamiento.

c.- Monto de los honorarios: La prestación de servicios se contratará por 48 horas efectivamente trabajadas de acuerdo con la naturaleza de los servicios contratados. El valor hora de los servicios prestados será \$21.670. En virtud de lo anterior el monto total de los honorarios a pagar será de \$1.104.000, por la prestación efectiva de servicios durante agosto, que se pagarán mensualmente, en la medida que dichas horas de prestación de servicios se vayan devengando. El prestador del servicio deberá emitir mensualmente la correspondiente boleta de honorarios la noche antes para que la respectiva operación la institución tendrá la opción de retener el 10% por concepto de impuesto, que ingresará en arcas fiscales.

CUARTO: Las partes dejan expresamente establecido que el profesional no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados por este contrato de prestación de servicios. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a cotizaciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etcétera.

QUINTO: El presente contrato registrará sólo el tiempo necesario para el cumplimiento de la prestación de servicios acordada, permitiéndose en todo caso dar término anticipado, sin expresión de causa, por cualquiera de las partes, con un aviso dado a la otra, con un período a lo menos de 20 días de anticipación.

SEXTO: Para los efectos de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de LINARES y prorrogan la competencia para ante sus tribunales.

SÉPTIMO: El presente contrato se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando cada parte contratante con uno de ellos.

Matías Alejandro Román Larryvey
El Profesional

Representante Legal
Club Deportivo Gobierno Regional del Maule



¿QUÉ DOCUMENTOS DEBE ADJUNTAR?



CURRICULUM VITAE



CONTACTO

+56 9 6874 5231

matias.roman@gmail.com

Linares, Región del Maule
Chile

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha de nacimiento:

16 de mayo de 1987

Edad:

39 años

Nacionalidad:

Chilena

Estado civil:

Soltero

Disponibilidad:

Inmediata

HABILIDADES

✓ Planificación deportiva

✓ Dirección técnica

✓ Metodología del entrenamiento

✓ Preparación física

✓ Liderazgo

✓ Comunicación efectiva

✓ Trabajo en equipo

✓ Organización de campeonatos

✓ Gestión de proyectos deportivos

✓ Resolución de problemas

✓ Microsoft Office

✓ Google Workspace

IDIOMAS

Español:

Nativo

Inglés:

Nivel básico
(lectura de reglamentos deportivos)

MATÍAS ALEJANDRO ROMÁN LARRYVEY

PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
ENTRENADOR DE VÓLEIBOL
Formación Deportiva | Gestión de Proyectos Deportivos

PERFIL PROFESIONAL

Profesor de Educación Física con amplia experiencia en la planificación, ejecución y evaluación de programas deportivos, especializado en voleibol formativo y competitivo. Posee experiencia en el desarrollo técnico, táctico y físico de deportistas de distintas categorías, promoviendo el trabajo en equipo, el liderazgo, la disciplina y la formación integral de los participantes.

Ha participado en la organización y ejecución de iniciativas deportivas financiadas con recursos públicos, coordinando entrenamientos, campeonatos y actividades comunitarias, manteniendo altos estándares de planificación, responsabilidad y compromiso institucional.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ENTRENADOR DE VÓLEIBOL

Club Deportivo Gobierno Regional del Maule

2023 – Actualidad

• Planificación anual y mensual de entrenamientos.

• Desarrollo técnico y táctico de categorías juveniles.

• Preparación física específica para voleibol.

• Dirección técnica durante competencias regionales.

• Organización de campeonatos deportivos.

• Elaboración de informes deportivos.

• Coordinación de actividades recreativas y comunitarias.

• Supervisión del correcto uso de implementación deportiva.

PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

Escuelas Deportivas Municipales

2018 – 2023

• Ejecución de talleres deportivos.

• Formación deportiva para niños y adolescentes.

• Organización de encuentros interestrescolares.

• Evaluación física de alumnos.

• Promoción de hábitos de vida saludable.

FORMACIÓN ACADÉMICA

PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

Universidad Autónoma de Chile

2010 – 2014

Licenciado en Educación.

CERTIFICACIONES Y CURSOS

✓ Curso Nacional de Entrenador de Vóleybol Nivel

✓ Curso Nacional de Entrenador de Vóleybol Nivel II

✓ Certificación en MiniVóleybol y Formación Deportiva

✓ Planificación del Entrenamiento Deportivo

✓ Preparación Física para Deportes Colectivos

✓ Metodología de Enseñanza del Vóleybol

✓ Actualización Reglamento Oficial FIVB

✓ Primeros Auxilios para Actividades Deportivas

✓ RCP y Uso de DEA

✓ Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en Actividades Deportivas

✓ Gestión y Organización de Eventos Deportivos

✓ Liderazgo y Trabajo en Equipo para Entrenadores

OTROS ANTECEDENTES

Participación en campeonatos regionales y nacionales de voleibol.

Experiencia en trabajo con categorías formativas (infantil, juvenil y adulta).

Enfoque en valores deportivos, disciplina y trabajo en equipo.

Comprometido con la mejora continua y el desarrollo integral de los deportistas.

¿QUÉ DOCUMENTOS DEBE ADJUNTAR?



**CERTIFICADO DE
INHABILIDADES**

Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **XX.XXX.XXX.X**
NOMBRE **MATIAS ALEJANDRO ROMÁN LARRYVEY**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

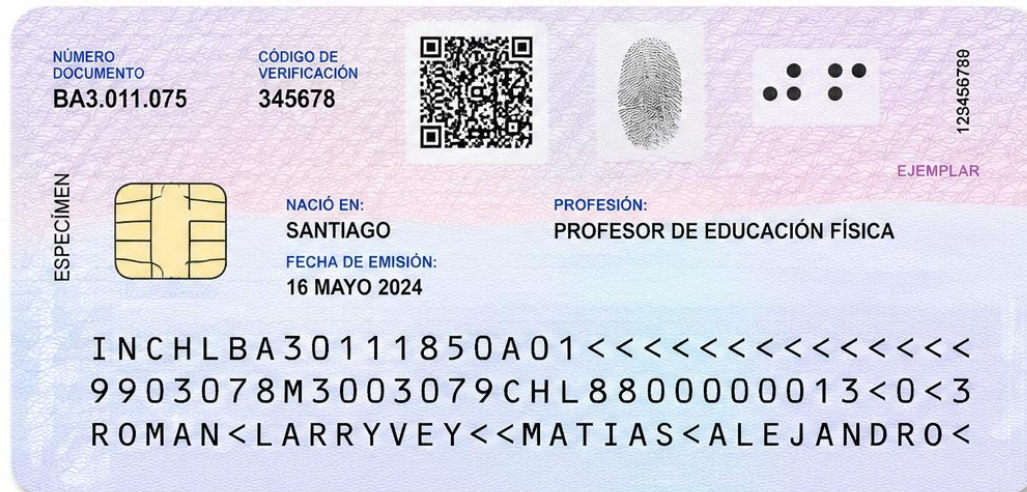
Fecha 30 de agosto de 2025, 11:33 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será sancionado con una multa de dos a diez unidades tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.



CÉDULA DE IDENTIDAD



¿QUÉ DOCUMENTOS DEBE ADJUNTAR?



CERTIFICADO DE ESTUDIO O ACREDITACIÓN



CERTIFICADO

La Universidad Autónoma de Chile, confiere la presente certificado a:

MATIAS ALEJANDRO ROMÁN LARRYVEY

Por su destacada participación como

ENTRENADOR DE VÓLEIBOL

Intervenciones entre los meses de diciembre del año 2013 a diciembre del año 2014, en los estudios de valoraciones físicas ejecutados en el Laboratorio de Actividad Física, de la Carrera de Pedagogía en Educación Física, de la Universidad Autónoma de Chile, sede Talca.

MOACYR PORTES JUNIOR
Director Pedagogía en Educación Física
Universidad Autónoma de Chile,
Sede Talca



FERNANDO MUÑOZ SEPÚLVEDA
Secretario de Estudios
Universidad Autónoma de Chile,
Sede Talca

FELIPE ANDRÉS HERMOSILLA PALMA
Coordinador del Grupo de Estudios en
Ciencias del Deporte y Ciencias de la Salud,
Laboratorio de Actividad Física



Pedagogía en
Educación Física

Talca, diciembre 2014

¿QUÉ DOCUMENTOS DEBE ADJUNTAR?



INFORME DE ACTIVIDADES

1 OBJETIVO GENERAL



Desarrollar y fortalecer las habilidades técnicas, tácticas y físicas de los jugadores, promoviendo el trabajo en equipo, la disciplina y los valores del deporte.

2 ACTIVIDADES REALIZADAS



ENTRENAMIENTOS TÉCNICOS

• Planificación y ejecución de entrenamientos 3 veces por semana.



PREPARACIÓN FÍSICA

• Desarrollo de capacidades físicas básicas y específicas.



TRABAJO EN EQUIPO

• Dinámicas grupales y estrategias para fortalecer la comunicación y cohesión.



PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS

• Participación en encuentros y campeonatos locales.



FORMACIÓN INTEGRAL

• Charlas y actividades sobre valores, respeto y liderazgo.

3 PARTICIPANTES



18

DEPORTISTAS



10

HOMBRES



8

MUJERES

4 RESUMEN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD		CANTIDAD	DETALLE	OBSERVACIONES
	Entrenamientos realizados	36	3 entrenamientos por semana durante 12 semanas.	—
	Horas de entrenamiento	72	Promedio de 2 horas por entrenamiento.	—
	Encuentros / competencias	6	Participación en encuentros deportivos locales.	—
	Charlas formativas	4	Charlas sobre valores, liderazgo y trabajo en equipo.	—



IMPORTANTE

- » En las rendiciones mensuales y en las de única rendición se deberá adjuntar un **registro fotográfico** que acredite la ejecución del proyecto y los productos adquiridos.
- » Toda la documentación tributaria presentada en la rendición será **validada en la plataforma del S.I.I.**
- » Solo serán aceptados los gastos que correspondan al proyecto **aprobado según presupuesto.**

¿QUÉ DEBE CONTENER LA RENDICIÓN?



ACTA DE CONFORMIDAD

Fecha: 30-08-2026

N° 1

RECIBO SIMPLE DE CONFORMIDAD (Prestaciones – Asesorías – Proveedores)

Marque según corresponda



Factura



Boleta Honorarios



Boleta de ventas

Nombre Proveedor/ Prestador : JUAN CARLOS BRAVO FIGUEROA

RUT o N° Pasaporte : XXX.XXX.XXX-X

Nombre Proyecto : COPA JUVENIL VOLEIBOL LINARES 2026

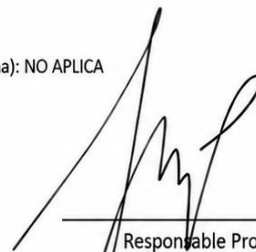
Código Interno : 242.513.002

N° documento : 118
(N° de factura o boleta)

Monto pagado : 2.080.000

Motivo del pago : EQUIPACIÓN DE VOLEIBOL, METALES GRABADOS Y TROFEOS
(detallar motivo de la prestación)

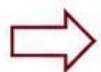
Destino de los Bienes
(Donde están Ubicados y a quien se Asigna): NO APLICA



Responsable Proyecto
(Nombre, firma y timbre)



¿QUE DEBE CONTENER LA RENDICIÓN?



COMPROBANTE DE PAGO O EGRESO

COMPROBANTE DE EGRESO	
NOMBRE PROVEEDOR: MATIAS ROMAN LARRIVEY	
NOMBRE PROYECTO: COPA JUVENIL VOLEYBOL LINARES 2026	
CIUDAD: LINARES	FECHA: 30-08-2026
RECIBÍ DE: (Nombre Institución) CLUB DEPORTIVO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	
LA SUMA DE (en palabras): UN MILLON CIENTO CUATRO MIL PESOS	
FORMA DE PAGO	CONTADO ☒ CHEQUE ☐ TRANSFERENCIA ☐
CONCEPTO: 48 HORAS DE CLASES	
N° FACTURA O BOLETA HONORARIO	FIRMA PROVEEDOR
17	



IMPORTANTE

- » Todas las boletas, facturas y/o boletas de honorarios deben estar acompañadas de un **Acta de Conformidad**, debidamente firmada por el representante legal.
- » Todas las boletas, facturas y/o boletas de honorarios deben estar acompañadas de un **Comprobante de Egreso**, debidamente firmado por el proveedor.
- » Este documento acredita el pago realizado por la institución al proveedor. En caso de que el pago no se efectúe en efectivo, podrá ser reemplazado por el **comprobante de transferencia**.



DIFUSIÓN

- » El logotipo del Gobierno del Maule debe ocupar, **como mínimo, el 20%** de la superficie del material de difusión, cuando así lo establece el Manual de Difusión.
- » Si se utilizan otros logotipos, el del **Gobierno del Maule** debe tener un tamaño igual o superior y respetar la ubicación indicada en el Manual.
- » Incluir el **logo** del Gobierno Regional del Maule, el **diseño FNDR 8%**, el **nombre de la iniciativa** y la frase **“Iniciativa financiada con Fondos del FNDR 8% por el Gobierno del Maule Año 2026”**.
- » La difusión **es obligatoria** en todas las iniciativas financiadas por el FNDR 8% y debe ejecutarse durante toda la ejecución del proyecto.
- » Toda la difusión debe ser **acreditable** (fotografías, grabaciones, publicaciones o registros) para efectos de la rendición.
- » Aplicar estos requisitos en **redes sociales, prensa, radio, videos, pendones, afiches, flyers y demás material de difusión**.



INFORME FINAL DE EJECUCION

INICIATIVAS CULTURALES/DEPORTIVAS/SEGURIDAD CIUDADANA/SOCIAL

SUBVENCIONADAS POR F.N.D.R.

Fecha de término real de la iniciativa: 18-09-2026

1.- ANTECEDENTES

Nombre de la Iniciativa:
COPA JUVENIL VÓLEIBOL LINARES 2026

Monto del financiamiento FNDP aprobado para la iniciativa: \$ 4.558.000
--

Nombre de la Institución:		
CLUB DEPORTIVO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE		
RUT de la Institución: 72.227.XXX-X	Provincia: LINARES	Comuna: LINARES
Domicilio Institucional: 1 NORTE 711		

Nombre Representante Legal: JUAN PEREZ PINTO	
RUT: 9.XXX.XXX-X	Domicilio: LINARES S/N
Teléfono: + 569XXXXXXXXX	Correo Electrónico: JXXX@GMAIL.COM

2.- EJECUCION DE LA INICIATIVA

2.1.- Cumplimiento de Objetivos
En opinión de la institución:
¿Se logró el cumplimiento de los objetivos? SI <u>X</u> NO <u> </u>
Detalle el fundamento la respuesta anterior:
LOS OBJETIVOS SE CUMPLIERON DE ACUERDO CON LO PLANIFICADO LOGRANDO MEJORAR EL NIVEL TÉCNICO Y TÁCTICO DE LOS/AS JUGADORES POR MEDIOS DE LA COMPETENCIA.....



INFORME FINAL DE EJECUCIÓN



INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

3.- OTROS ANTECEDENTES DE LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA

3.1.- Beneficiarios

Detalle el N° de Beneficiarios directos de la ejecución de la iniciativa (debe estar de acuerdo con los registros de asistencia y/o medios de verificación de ejecución de la iniciativa)

Mujeres ____ 40 ____ Hombres ____ 40 ____ N° Total de beneficiarios ____ 80 ____

Si la cantidad de beneficiarios es diferente a la que aparece en el Formulario de postulación, detalle los motivos por los cuales se produjo esa variación.

SE CUMPLIÓ CON LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDICA EN EL PROYECTO

3.2.- Ejecución de las Actividades

Describa las actividades que en definitiva fueron desarrolladas durante la ejecución de la iniciativa, así como las que no pudieron implementarse

EN PRIMERA INSTANCIA SE REALIZO LA DIFUSIÓN DE LA COPA JUVENIL DE VÓLEIBOL DURANTE LAS JORNADAS OLANIFICADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA COPA CON LOS ARTÍCULO PROPUESTO, FOROGRAFÍA Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES.

SE REALIZARON ENTRETENIMIENTOS DE PREOARACIÓN CON LOS EQUIPOS DE AMA Y VARONES DOS VECES A LAS SEMNA CON UNA DURACIÓN DE DOS HORAS, EN GIMNASIO MUNICIPAL.

LUEGO SE REALIZARÓN LAS COMPETENCIAS DE COPA JUVENIL VÓLEIBOL CATEGORÍA VARONES LINARES 2026 Y COPA JUVENIL VÓLEIBOL CATEGORÍA DAMAS LINARES 2025.

Señale las razones que favorecieron o entorpecieron la ejecución de las actividades

NO HUBO PROBLEMAS Y SE PUDO EJECITAR DE BUENA MANERA LA INICIATIVA

3.3.- Cumplimiento del presupuesto

¿Se gastaron todos los recursos (dinero) transferidos por el Gobierno Regional del Maule?

SI ____ X ____ NO ____

¿El gasto fue en la forma establecida en el Formulario de postulación?

SI ____ X ____ NO ____

Si hubo recursos no utilizados o cambios en su uso, señale los motivos:

SE PIDIO MODIFICACIÓN QUE FUE APROBADA POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
DEBIDO A

3.4.- Custodia y Control de los bienes adquiridos (sólo si la iniciativa los consideró)

Detalle los bienes (materiales y/o tecnológicos no fungibles) que fueron adquiridos con recursos de la iniciativa, e indique el lugar y el nombre de la persona que los tendrá a cargo (adjunte fotocopia del inventario donde aparezca esa información)

LO INVENTARIABLE SON EQUIPOS O EQUIPAMIENTO QUE DURE MAS DE 1 AÑO



INFORME FINAL DE Ejecución

Mencione algunas observaciones o sugerencias sobre la ejecución de la iniciativa:

SE SUGIERE QUE SE PUEDA

4.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Enumere y detalle los antecedentes que está adjuntando como medios de verificación, los cuales deben corroborar la correcta ejecución de las actividades de la iniciativa financiada (entregar los documentos ordenados, por ejemplo: en una carpeta sujetos con accoclips y/o en un sobre cerrado). A manera de ejemplo los medios pueden ser: invitaciones, afiches, fotografías de los principales hitos del proyecto, fotografías de pendones, folletos, trípticos, notas de diarios, CD con respaldo de documentos y fotografías, listados de asistencia, entre otros. En caso de videos se debe cuidar que exista un fondo donde se identifique el lugar y las personas que están participando en las actividades, si eso no es posible, en hoja aparte describa lo que ahí se muestra.

1.- FOTOGRAFÍAS

2.- VIDEO

3.- LISTADO DE BENEFICIARIOS

4.-

5.-

Declaro que toda la información contenida en el presente informe y los antecedentes que se adjuntan, son fidedignos y corresponden fielmente a la ejecución de la iniciativa correspondiente, según lo realizado por la institución que represento legalmente. Asimismo, declaro estar en conocimiento que la falsedad de la presente declaración me haría incurrir en las penas establecidas en la ley.


Firma y nombre del Presidente de la Institución

Timbre de la Institución

Fecha elaboración del informe: 25-09-2026



IMPORTANTE

- » Se deberá adjuntar un **registro fotográfico y/o audiovisual** que acredite la correcta ejecución de las actividades realizadas.
- » Cuando la iniciativa contemple **participación de niños**, la institución deberá adjuntar a la rendición las **autorizaciones** firmadas por el tutor legal.
- » Se deberán adjuntar los **listados de beneficiarios directos** que participaron en la ejecución de la iniciativa.
- » El Gobierno Regional financia la ejecución de actividades, **no la compra de bienes**. Los implementos adquiridos deben ser un apoyo para el desarrollo de la iniciativa.



MODIFICACIONES A LA INICIATIVA

- » Toda modificación deberá ser solicitada y autorizada por el Gobierno Regional antes de su ejecución.
- » Toda modificación ejecutada sin la autorización previa del Gobierno Regional dará lugar al rechazo de la rendición correspondiente.
 - La solicitud deberá presentarse mediante una carta dirigida al Sr. Gobernador Regional del Maule, don Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, o al Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional, don Cristián Eduardo Arellano Orrego.
 - La solicitud deberá ser ingresada en la Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule, ubicada en 1 Norte N.º 711, Talca.
 - De forma digital, a través del correo electrónico gestiondedocumento@goremaule.cl, con copia al correo electrónico de su Administrador de Proyectos.



MODIFICACIONES A LA INICIATIVA

- » Toda modificación deberá ser analizada previamente con el Administrador de Proyectos.
- » No se aceptarán modificaciones que alteren los objetivos de la iniciativa.
- » Toda modificación deberá estar debidamente fundamentada y realizarse dentro del mismo ítem presupuestario.
- » **Cambio de recurso humano:** el reemplazo deberá cumplir con el mismo perfil establecido en el proyecto aprobado.
- » **Cambio en gastos de operación:** deberá adjuntarse una nueva cotización, manteniendo el monto asignado al ítem que será modificado.

Casos Prácticos





PREGUNTAS



CASO:

La organización compró la implementación deportiva antes de la firma del convenio, argumentando que el proveedor tenía una oferta por tiempo limitado y que, una vez recibidos los recursos, reembolsaría el dinero utilizado.



PREGUNTA:

¿Puede la organización incluir esa compra en la rendición del proyecto?



RESPUESTA:

No. Los recursos del Gobierno Regional solo pueden destinarse a gastos efectuados dentro del período de ejecución del proyecto, el cual comienza desde la fecha de la Resolución que aprueba el convenio. Aunque la institución haya utilizado recursos propios con la intención de reembolsarse posteriormente, **no puede ser rendido ni financiado con los recursos del proyecto.**



PREGUNTAS



CASO:

*Durante la ejecución del proyecto, la institución administró correctamente los recursos y logró obtener mejores precios en algunas compras. Gracias a ello, al finalizar la iniciativa quedó un saldo de **\$180.000** de los fondos transferidos por el Gobierno Regional.*



PREGUNTA:

¿Qué corresponde hacer con esos recursos?



RESPUESTA:

*La organización debe **reintegrar la totalidad de los recursos no utilizados** a la siguiente cuenta bancaria del Gobierno Regional del Maule, adjuntando una carta que indique el nombre de la organización, nombre del proyecto aprobado, Rut de la institución y código interno (este depósito debe ser por el monto exacto y puede ser transferido desde su cuenta personal).*



PREGUNTAS



CASO:

*La institución adquirió implementación deportiva. Sin embargo, al revisar la documentación, se constató que la factura fue emitida por un proveedor cuyo **giro comercial no guarda relación con los bienes adquiridos**.*



PREGUNTA:

¿Puede aceptarse esa factura como respaldo?



RESPUESTA:

No. *La factura solo puede aceptarse si el **giro comercial del proveedor es coherente con los bienes o servicios adquiridos**. De lo contrario, el gasto podrá ser observado o rechazado, por lo que la institución deberá verificar esta situación antes de efectuar el pago.*



PREGUNTAS



CASO:

La institución desea contratar como monitor deportivo al hijo del presidente del club, quien es profesor de Educación Física y cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar los talleres contemplados en la iniciativa.



PREGUNTA:

¿Es posible realizar esta contratación?



RESPUESTA:

No. *La institución **no puede contratar a personas que tengan parentesco con el representante legal o con quienes administran el proyecto.** Para evitar conflictos de interés y asegurar la transparencia en el uso de los recursos público*



PREGUNTAS



CASO:

La institución adquirió implementación deportiva, recibió la totalidad de los productos y efectuó el pago correspondiente. Sin embargo, días después, al solicitar la factura para respaldar el gasto y realizar la rendición, el proveedor dejó de responder las llamadas y nunca emitió el documento tributario.



PREGUNTA:

¿Quién es responsable de esta situación?



RESPUESTA:

El responsable es el representante legal de la organización. Es deber de la institución asegurarse de obtener la factura o boleta al momento de realizar la compra. El Gobierno Regional no tiene facultades para exigir al proveedor el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.



PREGUNTAS



CASO:

Un club deportivo recibió recursos del Gobierno Regional para ejecutar un campeonato. La iniciativa se desarrolló conforme a lo planificado: se adquirió la implementación deportiva, se ejecutaron todas las actividades comprometidas y el proyecto finalizó sin inconvenientes. Sin embargo, la institución nunca presentó la rendición de cuentas, a pesar de los reiterados llamados y correos electrónicos enviados por el Gobierno Regional.



PREGUNTA:

¿Qué consecuencias puede generar esta situación para la institución?



RESPUESTA:

*La institución **queda en calidad de deudora del Gobierno Regional**, ya que no acreditó el correcto uso de los recursos públicos. En primera instancia, el Gobierno Regional enviará **dos cartas de cobranza** solicitando la devolución de los fondos. Si la situación no se regulariza, **los antecedentes serán derivados al Departamento Jurídico para iniciar el proceso de cobro judicial.***



PREGUNTAS



CASO:

Un club deportivo recibió recursos del Gobierno Regional para ejecutar una escuela deportiva. Durante la ejecución del proyecto, la institución adquirió toda la implementación contemplada en el presupuesto, como balones, conos, petos y arcos. Sin embargo, por problemas de organización, nunca se realizaron los entrenamientos ni las actividades comprometidas en el proyecto.



PREGUNTA:

¿Es suficiente haber adquirido toda la implementación para dar por cumplida la iniciativa?



RESPUESTA:

No. El Gobierno Regional **financia la ejecución de actividades, no solo la compra de implementación.** La organización debe cumplir con todas las actividades comprometidas y acreditar su realización. **Si la iniciativa no se ejecuta conforme a lo aprobado, la institución deberá reintegrar los recursos al Gobierno Regional,** de acuerdo con lo que determine la revisión del proyecto.



PREGUNTAS



CASO:

*Una institución ejecutó correctamente todas las actividades comprometidas en su iniciativa, realizó las compras autorizadas y presentó oportunamente todas las rendiciones mensuales, las que fueron aprobadas por el Gobierno Regional. Sin embargo, una vez finalizado el proyecto, nunca presentó el **Informe Final de Ejecución (IFE)**, pese a los recordatorios enviados por su administrador*



PREGUNTA:

¿Puede considerarse finalizado el proyecto si no se presenta el Informe Final de Ejecución? ¿Qué consecuencias puede generar esta situación?



RESPUESTA:

No. El proyecto **no se considera finalizado** mientras no se presente el Informe Final de Ejecución (IFE). La responsabilidad del representante legal concluye únicamente cuando ha cumplido con todas las obligaciones establecidas. **Su incumplimiento puede generar que la institución quede en calidad de deudora ante el Gobierno Regional, hasta regularizar la situación.**



PREGUNTAS



CASO:

Una institución, al momento de postular la iniciativa, presentó dos cotizaciones para respaldar el presupuesto de la compra de implementación deportiva. Sin embargo, durante la ejecución decidió adquirir los productos con un proveedor distinto al cotizado inicialmente. Al revisar la factura, se constató que el giro comercial del proveedor no guarda relación con los bienes adquiridos



PREGUNTA:

¿Corresponde aceptar ese gasto en la rendición?



RESPUESTA:

No corresponde. Aunque la institución no está obligada a comprar con los proveedores que presentó en las cotizaciones al momento de postular, cualquier proveedor que finalmente elija debe contar con un **giro comercial coherente con el bien o servicio adquirido.**

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!



**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
DE PROGRAMAS Y SUBVENCIONES**

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

ADMINISTRADOR	CORREO ELECTRÓNICO
Bárbara Luna	bluna@goremaule.cl
Vania Moyano	vmoyano@goremaule.cl
Ximena Cid	xcid@goremaule.cl
Daniela Suárez	dsuarez@goremaule.cl
Mariela Mora	mmora@goremaule.cl
Carlos Silva	csilva@goremaule.cl
Verónica Rodríguez	vrodriguez@goremaule.cl



GOBIERNO DEL
MAULE
¡Se vive mejor!

DEVOLUCIÓN DE RECURSOS



Si tu organización debe devolver recursos al Gobierno Regional del Maule,
realiza la transferencia a la siguiente cuenta:



Cuenta corriente



BancoEstado

N° DE CUENTA

435-0-910891-0

R.U.T.

72.227.000-2

A NOMBRE DE
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



ENVIAR EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO
adjunto a una carta que indique:



Nombre de la organización



Nombre del proyecto aprobado



Rut de la institución



Código interno



Este depósito debe ser por el **MONTO EXACTO** y puede ser
transferido desde su cuenta personal.



ENVIAR DOCUMENTOS A
gestiondedocumento@goremaule.cl



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
DE PROGRAMAS Y SUBVENCIONES
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

